BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—Actas de las sesiones celebradas en diciembre de 1871.

Sesion del 1.º de diciembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar. Bárros Arana, Várgas Fontecilla, Ocampo, Philippi i el secretario Leida i aprobada el acta de la sesion de 24 de noviembre último, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Luis Salas Lazo, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1º De un oficio del señor Ministro de Relaciones Esteriores, en el cual comunica que están a la disposicion del Consejo en la oficina de aquel Ministerio varias obras norte-americanas, remitidas por nuestro Ministro Plenipotenciario en Washington.

Se acordó pedir al señor Ministro que ordene entregarlas al Bibliotecario de la Biblioteca Nacional.

- 2.º De una nota del señor Decano de Humanidades, en la cual dice que su Facultad, en sesion de 29 de noviembre último, ha celebrado los siguientes acuerdos:
- A. Designar por tema para el certámen de 1872; "Una Historia del desenvolvimiento i progresos de la instruccion pública en Chile."
- B. Solicitar del Consejo Universitario que le permita disponer de la suma de quinientos pesos para remunerar este trabajo.
- C. Aprobar la opinion espresada en unos informes que acompaña sobre que no merecen la aprobacion universitaria los trabajos titulados: Método práctico de escritura gradual, i Manual del preceptor.
- D. Aprobar la conclusion de un informe verbal del señor Decano sobre el opúsculo escrito en frances por M. Laboulaye con el título de Retórica popular, i traducido al castellano por don Joaquin Larrain Zañartu, segun la cual el dicho opúsculo merece la aprobacion de la Universidad como libro de lectura en los colejios i en las escuelas superiores.
- E. Celebrar reuniones periódicas para la lectura de Memorias literarias escritas por Miembros de la Facultad o por otaas personas estrañas a

ella, fijando desde luego la noche del 19 del presente mes de diciembre para la primera reunion en que tendrá la palabra don Benjamin Vicuña Mackenna para leer una Memoria sobre la Historia enédita de Chile por el padre Diego de Rosales.

El Consejo mandó publicar el tema consignado en el acuerdo A, i prestó su aprobacion a todos los demas acuerdos mencionados.

- 3.º De un oficio del señor Decano de Matemáticas, en el cual comunica las comisiones que ha nombrado para presenciar los exámenes del Instituto Nacional i de la Escuela Normal de Preceptores. Se mandó archivar.
- 4.º De una carta de don José Alfonso, en que dice que no podrá asistir como comisionado universitario a los exámenes de Historia de la edad media, moderna, de América i de Chile en el Liceo de Valparaiso, porque a la fecha en que esos exámenes deben tener lugar, no se encontrará en aquella ciudad.

Se nombró a don Jacinto Chacon para presenciar los exámenes de Historia de la edad media i moderna, i a don Gregorio Beeche para presenciar los de Historia de América i de Chile,

5.º De una nota del Rector del Liceo de San Felipe, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios para presenciarlos e informar acerca de ellos: don Tristan Sotomayor, para los de Jeografía descriptiva; don Rómulo Mardones, para los de Matemáticas; frai Juan Pompei, para los de Catecismo e Historia sagrada; don Lindor Castillo, para los de Historia; don Belisario Caldera, para los de Gramática eastellana; don Manuel Fernandez Carvallo i don Belisario Caldera, para los de Latin; i don Miguel Guzman, para los de idiomas estranjeros.

- 6.º De una nota del Rector del Liceo de San Fernando, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento. Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Baldomero Herrera Diaz, para los de Historia antigua, griega, romana i de la edad media; don José María Valderrama, para los de Latin; don Víctor Vega, para los de Jeografía descriptiva; don David Diaz para los de Frances; el cura párroco don Diego Silva, para los de Catecismo esplicado e Historia sagrada; don Máximo Flores, para los de Gramática castellana; i don Abelardo Donoso para los de Matemáticas.
- 7.º De una nota del Rector del Liceo de Talca, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento. Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: el presbítero don Agustin Várgas, para los de Latin; don Ramon Donoso, para los de Literatura; don Manuel Chaparro, para los de Gramática castellana i Filosofía; don Daniel Bárros Cruz, para los de Física, Jeometría analítica e Historia literaria; don Diego

Whittaker, para los de Frances; don José Antonio Fernandez Rufat, para los de Aritmética, Áljebra, Jeometría i Cosmografía; el cura párroco don Miguel Rafael Prado, para os de Fundamentos de la fé; don Guillermo A. Moreno, para los de Historia antigua, griega, romana i de la edad media; el presbítero don Rolando Duran, para los de Catecismo; i don Francisco Solano Donoso, para los de Jeografía descriptiva.

8.º De una nota del Rector del Seminario de Ancud, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: frai Juan Bautista Diaz, para los de Latin: don José Manuel Beytía, para los de Filosofía; don Mariano Guzman, para los de Gramática castellana; don Francisco Coral, para los de Aritmética; el capitan marítimo don Miguel Hurtado, para los de Áljebra i Jeometría; el canónigo don Domingo Guzman, para los de Catecismo e Historia sagrada; don Desiderio Galecio, para los de Historia antigua i griega; don Liborio Manterola, para los de Historia romana i de la edad media; i el presbítero don Salvador Anjel Aliaga, para los de Frances.

- 9.º De otra nota del mismo Rector, en la cual comunica que puede entregarse al comendador de la Merced la coleccion de los Anales de la Universidad que el Consejo ha destinado para el servicio de aquel Seminario. Se dió órden al bedel para que así lo hiciera.
- 10. De una nota del Rector del Liceo de Valdivia, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Baltazar Paz, para los de Latin; don Cárlos Anwadter, para los de Química, Física e Historia natural; don Guillermo Frick, para los de Matemáticas; don Eleazar Lezaeta, para los de Frances i Gramática castellana; don Mariano Lorca Aguirre, para los de Historia i Jeografía; don Juan Fehland, para los de Partida doble i Aleman; i frai Florenciano de Haid, para los de Catecismo.

11. De una solicitud de un alumno de Medicina para que, por los motivos que espone, se le permita graduarse desde luego en la Facultad de Humanidades. Fué desechada.

Se continuó el nombramiento de los comisionados universitarios para presenciar los exámenes del Liceo de Concepcion, que quedó suspenso en la sesion anterior.

Al efecto fueron designados: don Lisandro Martínez, para los de Historia antigua i griega; el presbítero don Vicente Chaparro, para los de Historia sagrada i Fundamentos de la fé; don Zenon Herrera, para los de Historia romana; el prebendado don Benigno Domingo Cruz, para los de Filosofía; don Pascual Binimelis, para los de Jeometría; don Federico Godoy

para los de Historia natural; don Juan Bautista Mendez Urrejola, para los de Jeografia descriptiva e Historia moderna; don Cárlos Riso Patron, para los de Cosmografía; el doctor Ramdohr, para los de Química elemental; don Juan Clark, para los de Ingles; don Virjinio Sanhueza, para los de Historia de América i de Chile; don Simon Gundelach, para los de Derecho natural, comercial i penal; don Andrés Sanhueza, para los de Derecho público; i don José Antonio Astorga, para los de Derecho romano i Práctica forense.

El señor Philippi hizo presente que habia recibido un opúsculo mui interesante titulado: Informe del Rev. P. Teodoro Wolf, de la Compañía de Jesus, acerca de un fenómeno físico en la costa de Manaví (República del Ecuador); i pidió que fuese reproducido en los Anales. Así se acordó.

El mismo señor dijo que, segun carta del librero Anton de Alemania, el dibujo e impresion de mil quinientos ejemplares de láminas iluminadas de las mariposas chilenas que deben acompañar a la Memoria que ha escritosobre esta materia, i de que se ha tratado en otra sesion, importaria ciento treinta i seis pesos ochenta centavos en Alemania, debiendo ademas pagarse el flete i otros gastos menores. Se autorizó al señor Philippi para que mandara hacer este trabajo por cuenta de la Universidad.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 15 de diciembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Várgas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 1.º del actual, el señor Ocampo presentó al nuevo miembro de la Facultad de Leyes don Joaquin Blest Gana, recordando que entre los numerosos títulos que le habian hecho acreedor a esta distincion, podia mencionarse el de ser uno de nuestros mas aventajados literatos, uno de nuestros mas hábiles jurisconsultos i uno de nuestros mas elocuentes oradores. El señor Rector dijo en contestacion, que se complacia en reconocer los méritos del señor Blest Gana enumerados por el señor Ocampo, pero que en esta ocasion creia mui del caso traer a la memoria el importante trabajo del proyecto de Código de enjuiciamiento que el señor Blest Gana estaba concluyendo de redactar, así como los señalados servicios que este señor habia prestado como Ministro de Estado a la instruccion pública i a la Universidad. Previo el juramento de estilo, se declaró que el señor Blest Gana debia ser consiedrado en lo sucesivo como miembro de la referida Facultad.

En seguida, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a

don Enrique Salazar i Villanueva, don Eliodoro Donoso Vergara, don Fernando Lascano Echáurren, don Baltazar Bravo Azócar, don José Frandisco Hevia Riquelme, don Federico Villalobos Guzman, don Francisco Javier Rojas Pinto, don José Miguel Dominguez Burgoa, don Coriolano Vera Gajardo i don Roberto Vera Ramírez; i el de Bachiller en Humanidades a don Marco Antonio Sofia Otaegui, don Cornelio Saavedra Rivera don Cárlos Sánchez Alvaradejo i don Vicente López Rodríguez, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

- 1.º De una nota del señor Decano de Leyes, en la cual comunica las comisiones que ha nombrado para presenciar los exámenes en la Delegacion Universitaria, Seminario Conciliar i Escuela Normal de Preceptores. Se mandó archivar.
- 2.º De otro oficio del mismo señor Decano, en el cual dice que su Facultad, en sesion de 3 del actual, ha acordado el siguiente tema para el certámeen de 1872: "Un comentario sobre el primer parrafo del título preliminar del Código civil." Se mandó publicar.
- 3.º De dos espedientes remitidos por el señor Decano de Matemáticas, de los cuales consta que don José Kafael Pení i don Francisco de Asis Cobo han rendido las pruebas finales que se exijen a los aspirantes al título de Injeniero jeógrafo Se mandó poner en conocimiento del señor Ministro de Instruccion Pública para los fines del caso.
- 4.º De una nota del director de la Escuela de Artes i Oficios de Santiago, en la cual comunica el órden de los exámenes en aquel establecimiento. Se mandó comunicar a los señores Decanos respectivos para que nombren comisionados que presencien dichos exámenes.
- 5.º De una nota de la superiora de las relijiosas del Sagrado Corazon de Jesus encargadas de la Escuela Normal de Preceptoras, en la cual comunica el órden de los exámenes. Se le dió la misma tramitacion que a !a anterior.
- 6.º De una nota del Rector del Seminario de Valparaiso, en la cual comunica el órden de los exámenes. Se nombraron los siguientes comisionados universitarios: don Justiniano Adrover, para los de Jeografía; don Francisco Newman, para los de Aritmética; el padre Roman Des-Marais, para los de Historia sagrada; don Manuel Guillermo Carmona, para los de Historia antigua i griega; i don Luis Talavera, para los de Historia romana.
- 7.º De una carta de don Jacinto Chacon, en la cual renuncia el cargo de comisionado universitario para presenciar en el Liceo de Valparaiso los exámenes de Historia de la edad media i moderna. Se nombró para que le reemplazara al presbítero don Mariano Casanova.

- 8.º De una solicitud del alumno del Seminario de Santiago, don Cárlos Berro, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en dicho establecimiento los exámenes de Historia moderna i de Cosmografía. Se accedió a esta solicitud.
- 9.º De una solicitud de don Justo P. Salamanca, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en el Liceo de Concepcion los exámenes de Historia literaria, segundo año de Filosofía, Fundamentos de la fé e Historia natural. Se le permitió.
- 10. De dos solicitudes, una de don Urbano Bustos Sepúlveda i otra de don Andrés Sanhuesa Pacheco, para que, por las razones que esponen, se les permita rendir en el Liceo de Concepcion, o bien conjuntamente los exámenes de los dos años de los cursos de Literatura i Filosofía, o bien el segundo año de ambos ramos despues de haber rendido el primero. Se accedió a estas dos solicitudes, dajando al arbitrio del Rector del Liceo de Concepcion la resolucion de la alternativa mencionada.

Se comisionó al presbítero don Juan de la Cruz Sepúlveda para informar sobre los exámenes de Historia de América i de Chile en el Liceo de Talca; i a don Onofre Flores para que informe sobre los de Química en el mismo establecimiento.

Se nombraron los siguientes comisionados universitarios para presenciar los exámenes en el Liceo de los Andes: el presbítero don José María Lagos, para los de Catecismo e Historia sagrada; don Pedro Matus, para los de Gramática castellana; don David Maza, para los diversos ramos de Historia; i don José Miguel García, para los diversos ramos de Matemáticas elementales.

El señor Bárros Arana espuso que la esperiencia le habia aconsejado que puede introducirse una reforma útil e importante en el plan de estudios secundarios que hasta ahora se sigue en nuestros Liceos, i que esa reforma podria llevarse a cabo sin mayor gasto i sin dificultades de ningun jénero.

Segun él, los estudios de todos los alumnos de los Liceos deben ser comunes durante los tres primeros años. Debe cesar la distincion de curso de Humanidades i Matemáticas, i solo deben existir clases iguales para todos. En ellas se enseñarian mas o ménos los mismos ramos que ahora siguen loa estudiantes de Humanidades en los tres primeros años, ménos el latin.

Terminado el tercer año de estudios comunes, los estudiantes, mejor preparados para conocer sus aptitudes e inclinaciones, podrán elejir la carrera que mas les convenga. Entónces llega lo oportunidad de que los estudios se dividan en tres cursos diferentes, uno de Humanidades, otro de Matemáticas, i otro de instruccion joneral, para los que, sin pretender ser

médicos, abogados o injenieros, busquen una educacion de conocimientos variados, que puedan servirles mas o ménos directamente en las carreras industriales. Estos cursos deben durar tres años, i en ellos se harán mas o ménos los mismos estudios que hoi constituyen los cursos de instruccion secundaria, con las modificaciones siguientes:

- 1.er curso.—Los que aspiren al título de Bachiller en Humanidades para seguir mas tarde los estudios de Leyes o de Medicina, tendrán clase de latin durante los tres años.
- 2.º curso.—Los que se dediquen a los estudios de Ciencias Físicas i Matemáticas, distribuirán esos estudios durante estos tres años, en el órden siguiente:
 - 1.er año, Aritmética, Áljebra i Dibujo lineal:
 - 2.º año, Jeometría i las dos Trigonometrías:
 - 3.er año, Jeometría analítica de dos dimensiones.
- 3.er curso.-Los que solo aspiren a adquirir una instruccion jeneral, distribuirán sus estudios en el órden siguiente:
 - 1.er año, contabilidad, práctica de operaciones de cálculo, i dibujo lineal:
- 2.º año, nociones elementales de lejislacion, i en particular de la lejislacion civil.
- 3.er año, nociones elementales de lejislacion comercial i de economía política.

Al mismo tiempo que se hacen estos estudios especiales, (vuelve a repetirse), todos los jóvenes, ya aspiren a una profesion determinada o ya busquen una instruccion jeneral, harán los estudios que son comunes a los tres cursos, es decir, la Física, la Químia, la Historia natural, la Literatura etc., etc.

Esta reforma tendria, ademas de las ventajas de no imponer mayores gastos a nuestros Liceos, las que se enumeran en segnida:

- 1.º Los jóvenes harian tres años de estudios comunes, tiempo suficiente para que en cada cual se haya podido desarrollar la inclinacion por tal o cual carrera, por tal o cual órden de estudios. Es sabido que al presente los niños están obligados a decidir en el momento que pisan el colejio, cuando no tienen ninguna idea de sus aptitudes ni de las dificultades de cada órden de estudios, si quieren ser injenieros, o médicos, o abogados. Con el plan propuesto, esta eleccion se haria despues de tres años de estudios, cuando cada niño sabe mas o ménos a qué ramos tiene mas inclinacion. Debe, ademas, abrigarse la conviccion de que, adoptado este sistema, los cursos superiores de Matemáticas, que conducen a las diferentes carreras de injeniero, tendrán un número mayor de alumnos.
- 2.º Se satisfaria una necesidad que todos conocen i sienten, de un curso de instruccion secundaria para los que no aspiran a las carreras científicas

i profesionales, buscando solo en los estudios de colejio conocimientos jenerales, útiles i agradables, que puedan servirles en todas las condiciones de la vida.

- 3.º Se simplificaria notablemente la enseñanza del latin, empleando libros elementales mas sencillos que los que se usan al presente, i se conseguiria desterrar en gran parte la antipatía que ahora tienen muchos jóvenes por este ramo. Puede asegurarse, ademas, que simplificado así el estudio del latin se conseguiria que la enseñanza de este ramo fuera mucho mas provechosa, puesto que se haria cuando el niño está mas desarrollado i cuando el estudio de la lengua castellana le ha suministrado los principios fundamentales de la gramática. Ademas, este estudio no seria obligatorio mas que a los que, despues de tres años de estudio, se dedican especialmente a las Humanidades.
- 4.º El curso secundario de estudios de Ciencias Físicas i Matemáticas, seria mas provechoso que al presente. El niño se iniciaria por el estudio de las Matemáticas elementales; i ademas desapareceria la irregularidad que existe al presente, de que los alumnos de este curso no estudien Física ni Química elementales.
- 5.º En los Liceos de segundo órden, en que solo se enseñan los ramos correspondientes a los tres primeros años de los cursos, que son todos los estudios que hacen muchos jóvenes de provincia, no existirian mas que los cursos de una aplicacion mas práctica; no habria enseñanza de Latin ni de Matemáticas especiales, lo que no impediria que los jóvenes que hubiesen hecho allí sus primeros estudios pudieran terminarlos en otros Liceos sin sufrir la menor perturbacion ni el menor atraso.

Si el Consejo de la Universidad aprobase en jeneral esta reforma, nada seria mas fácil que indicar los medios cómo podria plantearse desde el próximo año escolar.

El señor Larrain Gandaríllas dijo que le parecia corto el término de tres años para el estudio del latin, sobre todo, si se atiende al gran número de ramos que comprende el plan de estudios i a la demasiada estension de los testos.

El señor Bárros Arana contestó a la lijera estas observaciones.

Se dejó el asunto para segunda discusion.

El señor Rector formuló las dos siguientes indicaciones:

- 1.º Derogar la regla establecida, de señalar un número de años fijos para los cursos universitarios respecto de los alumnos privados, a los cuales, en su concepto, solo deberia exijírseles que rindiesen los exámenes en un órden lójico.
- 2.ª Examinar las mejoras que podrian introducirse en el sistema de exámenes.

Se acordó considerar oportunamente estas dos proposiciones. Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 22 de diciembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Larrain Gandaríllas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 15 del actual, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Leyes a don Guillermo Delgadillo i Tello, don Rafael Antonio de la Peña Sanchez, don Daniel Montt i Montt, don Tomas Echeverria Barriga, don Pedro Nolasco Pineda i Cuadros, don Onofre Aguirre Saez, don Juan Nepomuceno Jara Rus, don Manuel Dávila Martinez Prenafeta, don David Leopoldo Merino Arce, don Luis Ignacio Silva i Silva, i don Ramon C. Briseño Villarreal; i el de Bachiller en Humanidades a don Onofre Cuadra i Cerda i don Miguel Roberto Guzman Pérez, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

- 1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública, en que trascribe un decreto supremo que nombra Injenieros jeógrafos a don Francisco de Asis Cobo i don José Rafael Pení. Se mandó archivar.
- 2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en el cual dice que, como durante el presente año, no se han adjudicado los premios para los cuales se fija la cantidad de mil pesos en el item 21 de la partida 22 del presupuesto de instruccion pública, i encontrándose actualmente el erario nacional en una situacion bastante difícil, el Ministerio cree que no hai necesidad ni conviene por ahora ordenar que se entregue al bedel de la Universidad la mencionada suma de mil pesos.

El secretario espuso que el señor Ministro padecia una equivocacion al creer que los mil pesos a que se refiere el item 21 de la partida 22 del presupuesto vijente del Ministerio de Instruccion pública solo debia entregarse a la Universidad cuando ésta hubiera adjudicado premios en los cortámenes anuales, pues, segun indicacion espresa del señor don Alejandro Reyes en la sesion celebrada por la Cámara de Diputados el 3 de diciembte de 1869, se habia variado casi por unanimidad la antigua glosa de dicho item, para que la Universidad, cuando no hubiera premios que adjudicar, reservara el todo o sobrante de la cantidad consultada en dicho item para ir formando un fondo de premios que le permitiese aumentarlo en los años siguientes, habiéndose considerado damasiado módico el de

doscientos pesos que fija la lei. Por este motivo se habia, desde entónces, redactado como sigue el referido item: "Para formar un fondo de premios, cuya cuantía será fijada por el Consejo de la Universidad."

El secretario agregó que, con arreglo a esta disposicion, el año precedente, el Ministerio de Instruccion Pública habia tenido a bien entregar a la Universidad, no solo los cuatrocientos pesos que importaron los premios adjudicados, sino tambien los seiscientos sobrantes; i que, en vista de esto, en el año actual, todas las Facultades ménos una, habian por lo ménos duplicado los premíos ofrecidos, convencidas de que la suma de doscientos pesos no alcanzaba siquiera, en la mayor parte de los casos, para pagar la copia de las Memorias que se presentaban.

El señor Larrain Gandaríllas respondió que el actual señor Ministro, ausente del país en el tiempo a que habia aludido el secretario, talvez desconocia los antecedentes mencionados.

Se comisionó al señor Rector para que se los hiciera presente.

- 3.º De una solicitud de don Guillermo Munich Frick, para que, por las razones que espone, se le permita rendir a principios del año próximo el exámen de Farmacia. Se pidió informe al señor Decano de Medicina.
- 4.º De una solicitud de don Rafael B. Gumucio, para que se le permita rendir en este año escolar el exámen de Derecho público. Se accedió a ella.

El señor Philippi presentó un volumen titulado: "Anales de la sociedad de historia natural establecida en Nassau," que aquella corporacion enviaba de obsequio a la Universidad. Se mandó colocar el libro en la biblioteca vniversitaria, i acusar recibo.

Habiendo el secretario espuesto que estaban al concluirse los diplomas de Licenciado, se acordó hacer a Europa un encargo igual a los anteriores i mandar imprimir algunos en el país mientras llegaban aquellos.

Se autorizó al secretario para que hiciera imprimir los certificados de la colacion del grado que actualmente se dan manuscritos a los Licenciados en leyes.

Se autorizó al señor Bárros Arana para que comprara en Chile, o encargara a Europa, diversas obras que hacen falta en la Biblioteca Nacional de Santiago.

Se acordó escribir al Cónsul de Chile en Paris para que continúe enviando las revistas i periódicos científicos a que está suscrita la Universidad, cuya remision se ha suspendido hace ya dos años.

A indicacion del señor Larrain Gandaríllas, se procedó a discutir preferentemente la primera de las indicaciones presentadas en la sesion anterior por el señor Rector.

Éste-espuso que su propósito habia sido que la regla espresada en dicha

indicacion se aplicase, no solo a los alumnos de clases privadas, sino tambien a los de la Universidad.

El señor Larrain Gandaríllas sostuvo que, en cuanto al órden lójico de los exámenes, solo se exijíese que no pudieran darse otros sin haber obtenido primero aprobacion en los de Derecho natural i romano.

Despues de alguna discusion se acordó por unanimidad someter a la consideracion del Ministerio de Instruccion Pública la siguiente proposicion:

"Los Bachilleres en Humanidades que estudien ciencias legales, ya sea en la Delegacion Universitaria, o ya privadamente, pueden rendir sus exámenes en las épocas establecidas sin someterse ni al órden ni al tiempo fijado por el plan vijente de estudios, una vez que hayan sido aprobados en los de Derecho natural i romano."

Despues de alguna discusion se acordó tener sesion el próximo mártes 26 del actual a las siete de la noche para discutir la reforma del plan de estudios del Instituto i Liceos, propuesta en la sesion anterior por el señor Bárros Arana; i un reglamento de la seccion universitaria que el señor Rector ofreció presentar.

Con esto se levantó la presente.

Sesion del 26 de diciembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandarillas, Philippi i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 22 del actual, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Luis Marchant Pereira, don Luis García Reyes i don Wenceslao Larrain Montes; el de Báchiller en la misma Facultad a don Álvaro B. Covarrúbias Ortúzar, don Juan Miguel Dávila Baeza, don Ignacio Palma Rivera i don Nicolas Alejandro González Julio; i el mismo grado en Humanidades a don Julio Garrido Falcon, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

- 1.º De una nota de don Liborio Manterola, en la cual dice que no podrá asistir como comisionado universitario a los exámenes de Historia romana i de la edad media en el Seminario de Ancud, porque a la época en que deben tener lugar estará ausente de aquella ciudad. Se nombró a don Agustin Galdemont para que le remplace en esa comision.
- 2.º De una solicitud de don Adolfo Fernández Letelier, para que, por las razones que espone, se le permita rendir en el Liceo de Talca los exá-

menes de Cosmografía i de Historia antigua i griega. Fué desechada.

- 3.º De una solicitud de don Valentin Letelier, ¡ ara que, por las razones que espone, se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin presentar desde luego los certificados de los exámenes de Jeografía, Historía antigua i griega i Catecismo, que ha rendido en el Liceo de Talca. Siendo notorio que el solicitante ha rendido realmente esos exámenes, se accedió a dicha solicitud.
- 4.º De una solicitud de don Agustin Arroyo, para que, por las razones que espone, se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin presentar desde luego certificado de los exámenes de Jeografía descriptiva i de Historia antigua i griega, que ha rendido en el Liceo de Valparaiso. Siendo notorio el fundamento de esta solicitud, se accedió a ella.
- 5.º De un recibo de veinte pesos que ha importado el dibujo en piedra litográfica de una cabeza de Jíbara (pueblo indómito del Ecuador), sobre la cual el señor Philippi ha escrito una Memoria. Se mandó pagar dicho recibo i publicar en los Anales la mencionada Memoria.
- 6.º De un documento, en el cual el arquitecto don Fermin Vivaceta declara haber recibido del señor Rector de la Universidad don Ignacio Domeyko la suma de dos mil pesos, perteneciente a la Universidad, que le ha sido en/regada para contribuir a los gastos que demandará la conclusion del edificio destinado a esta corporacion. Habiéndose hecho esta entrega a virtud de un acuerdo anterior del Consejo, se aprobó i se mandó archivar el recibo.

Se entró a discutir el proyecto de reforma del plan de estudios, propuesto por el señor Bárros Arana.

El secretario manifestó que para procederse con método debia, en su concepto, discutirse i resolverse por separado cada una de las principales cuestiones a que este asunto daba lugar.

Habiéndose aceptado la idea, se formuló como primera proposicion la siguiente:

¿Debe simplificarse la enseñanza gramatical de latin, i aplazarse para los tres últimos años de los seis que ahora comprende el curso de Humanidades?

El señor Bárros Arana dijo en apoyo de esta proposicion, que los testos de Gramática latina por que ahora se enseña son demasiado estensos i complicados; que podian reducirse con suma facilidad, tomando por base alguna de las gramáticas elementales usadas en Francia; i que de este modo se enseñaria el latin mejor i sin que inspirase a los alumnos la repulsion que al presente. El señor Bárros Arana cree que para esto bastaria una clase diaria de una hora en los últimos tres años del curso. Invocó

en apoyo de esta idea la opinion de los profesores del Instituto Nacional, mas competentes i espertos en la materia, con quienes se habia consultado.

El secretario manifestó que le parecia mui conveniente la adopcion de la reforma propuesta por el señor Bárros Araña; que en la enseñanza del latin debia ponerse mas empeño por hacer que los alumnos tradujesen el mayor número de autores posible, que por hacerles aprender gran número de reglas i de escepcioues; que la Gramática latina no debia comprender las teorías jenerales, las cuales venian a aprenderse en la Gramática castellana; que debia prestarse poca atencion a la prosodia í a la métrica; que los alumnos mui aficionados al latin aprenderian por sí solos todos esos pormenores, sin que fuese preciso imponer a los que no quisieran profundizar tanto aquel idioma muerto un estudio demasiado pesado i prolijo; i que, como segun el plan del señor Bárros Araua, los alumnos entrarian a estudiar el latin cuando ya tuviesen la intelijencia mejor cultivada, era de esperarse aprendiesen mejor i mas pronto un ramo que no ofrece ningun atractivo para los niños demasiado pequeños.

Los señores Solar i Agnirre sostuvieron mas o ménos las mismas ideas, En el curso del debate el señor Solar i el secretario declararon que, aunque reconocian la importancia literaria del latin, creian que esa importancia estaba mui léjos de ser tanta que justificara el estudio obligatorio i casi jeneral de esta lengua.

Los señores Domeyko, Larrain Gandaríllas, Várgas Fontecilla i Ocampo manifestaron que, en su concepto, el estudio del latin era indispensable, i que por lo tanto debia dársele una atencion preferente.

Los mismos señores espresaron el temor de que con una clase diaría de una hora durante tres años no alcanzara a aprenderse este ramo como correspondia.

El señor Philippi dijo que, aunque no consideraba el latin tan útil como se suponia, creia que si habia de estudiarse, quizás seria preciso dedicarle mas tiempo del que se indicaba.

Despues de haberse discutido mui detenidamente estas i otras ideas relativas al asunto, se acordó:

- 1.º Que era menester simplificar cuanto se pudiera la enseñanza gramatical del latin, haciendo su estudio mas práctico por lo que respecta a la traduccion del latin al castellano.
- 2.º Que debia suprimirse su estudio en los tres primeros años del curso de Humanidades i aplazarse para los tres últimos, en los cuales se dedicaria al latin una clase diaria de hora i media.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 29 de diciembre de 1871.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Bárros Arana, Aguirre, Várgas Fontecilla, Ocampo, Larrain Gandaríllas i el secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 26 del actual, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en Leyes* a don Adolfo Rios Echevers i a don David Valenzuela Carvallo; i el de *Bachiller en Humanidades* a don Cárlos Aguirre Várgas, don Vicente Aguirre Várgas, don Manuel L. Rencoret Avendaño i don Eduardo Guzman Plaza, a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

- 1º De un oficio de la junta cental de los hospitales del Salvador i de San Vicente de Paul, en el cual invita a los individuos del Consejo Universitario para que concurran a la inauguración del hospital del Salvador que tendrá lugar el 1.º de enero próximo entrante, a las seis i media de la tarde. Se acordó asistir.
- 2.º De un oficio del director de la Escuela Normal de Preceptores, en el cual invita a los individuos del Consejo Universitario para que concurran a la distribución de premios que tendrá lugar el domingo 31 del actual, a las seis i media de la tarde. Se acordó asistir.
- 3.º De una carta dirijida al señor Rector por el arquitecto don Fermin Vivaceta, en la cual espone que ya ha invertido en la obra de la terminacion del patio inconcluso del edificio de la Universidad, mayor suma de la necesaria segun su contrato para recibir cuatro mil pesos, i pide en consecuencia que se le mande entregar dicha cantidad.

El señor Rector dijo que se habia cerciorado de la efectividad del hecho aseverado por el referido arquitecto, i que por lo tanto habia mandado entregarle los dos mil pesos, pertenecientes a la Universidad, de que se habló en la sesion anterior. Agregó que, segun lo acordado, el rector del Instituto Nacional, para completar la suma de cuatro mil pesos, debia suministrar, de fondos del Instituto, los dos mil pesos que faltan.

El señor Bárros Arana contestó que ya habia recibido autorizacion suprema para hacer esta entrega, i que, con arreglo a dicha autorizacion, pagaria inmediatamente al arquitecto Vivaceta los dos mil pesos con que debia contribuir el Instituto.

- 4.º De una cuenta, correspondiente al último cuadrimestre de este año presentada por el secretario de Humanidades. Se mandó pasar a la comision respectiva.
- 5.º De una solicitud de don Juan Cárlos Bell, para que, por las razones que espone, se le permita incorporarse en el año correspondiente del curso

de Medicina sin recibirse desde luego de Bachiller en Humanidades, Se pidió informe a los señores Decanos de las Facultades referidas.

- 6.º De una solicitud de don Alberto González Errázuriz, para que, por las razones que espone, se le permita incorporarse desde luego en el curso de Leyes sin graduarse de Buchiller en Humanidades. Oidos los informes de algunos de los señores presentes, se accedió a esta solicitud.
- 7.º De una solicitud de don Celso Victor Cáceres Piñeiro, para que, por, las razones que espone, se le permita rendir desde luego los exámenes de, Economía política i Derecho de jentes.

Se acordó que este asunto era de la peculiar incumbencia del señor Rector.

8.º De una solicitud de don Andrés Bischoff, para que se le permita rendir en los primeros dias del próximo marzo el exámen de Farmacia.

El señor Decano de Medicina espuso que la precedente solicitud era enteramente análoga a otra de don Guillermo Munich Frich, que se presentó en la sesion de 22 de diciembre, i acerca de la cual se le habia pedido informe.

El señor Decano agregó que uno i otro solicitante tenian el mas plano derecho para rendir su exámen en la época mencionada, porque, segun los estatutos vijentes, no era preciso que estudiasen en la Universidad los ramos de los cursos superiores aquellas personas que prefiriesen aprenderlos privadamente.

Así se declaró por el Consejo.

El secretario dijo que el señor Ministro de Instruccion Pública habia tenido a bien mandar entregar al bedel los mil pesos consultados en el presupuesto jeneral para la formacion de un fondo de premios, de que se habia tratado en la sesion de 22 del actual; i que el bedel los habia depositado en el Banco Nacional de Chile, segun constaba de un recibo o boleta que tenia en su poder.

Se continuó la discusion de la reforma del plan de estudios, propuesta por el señor Bárros Arana.

El secretario dijo que, a su juicio, la proposicion que tocaba discutir erala siguiente:

¿Los tres primeros años del curso deben ser comunes para los alumnos de todas las carreras?

El Consejo así lo decidió.

El señor Bárros Arana sostuvo la afirmativa de esta proposicion, entre otras razones, porque dejaba tiempo a los alumnos para que decidiesen pos sí mismos con esperiencia de sus aptitudes la carrera que les convenia seguir, sin obligarlos, como sucede al presente, a que sus padres o deudor tomen por ellos esta importante determinacion.

El señor Larrain Gandaríllas preguntó al señor Bárros Arana cómo distribuiria los estudios en esos tres primeros años.

El señor Bárros Arana contestó que colocaria en el primer año solo los estudios de Jeografía elemental, una parte de la Gramática castellana, la Aritmética i la Historia antigua i griega, esto es, los mismos ramos que se cursan al presente, ménos el Latin, para no imponer a los estudiantes, a su entrada al colejio, una tarea demasiado pesada; i que conservaria en los años segundo i tercero la distribucion de estudios actual, con solo las modificaciones siguientes: pondria el estudio de la Historia sagrada en el segundo año, i el del Catecismo en el tercero, conforme a la práctica ebservada en establecimientos mui bien organizados; i haria cursar el Frances en el segundo i tercer año, suprimiéndose en los tres años, como ya está acordado, el estudio del Latin.

El señor Larrain Gandarillas aprobó la variacion relativa a la Historia sagrada i al Catecismo.

El señor Solar dijo que la reforma propuesta por el señor Bárros Arana le parecia mui preserible al plan vijente; pero sentia que se aumentase un año a los estudiantes de Matemáticas, porque los cursos de estas ciencias estaban tan desiertos, que era menester atraer a ellos a los jóvenes facilitándo les la carrera. Propuso que se diera mucha importancia a la enseñanza de la Aritmética i que se enseñara mui poco de Áljebra; i propuso tambien que se estudiaran en el segundo i tercer año la Historia antigua griega, romana i de la edad media, acortándose considerablemente la enseñanza de estos ramos.

Estos diversos puntos dieron lugar a una larga discusion; i como la hora fuese avanzada, i no se hubiera llegado a una resolucion, se acordó celebrar el mártes próximo, 2 de enero, a las siete i media de la tarde, una sesion estraordinaria para seguir tratando del asunto.

Con esto se levantó la sesion.

DECRETOS I OTRAS PIEZAS SOBRE INSTRUCCION PÚBLICA-

Nombramiento de dos Injenieros jeógrafos.

Santiago, diciembre 21 de 1871.—El Presidente de la República, con secha de hoi, ha decretado lo que sigue:

Con lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, decreto:

"Nómbrase Injenieros jeógrafos a don Francisco de Asis Cobo i a don

José Rafael Pení, quienes deberán presentarse ante el Consejo de la Universidad a prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion, previo el pago de los derechos de media anata.—
Tómese razon i comuníquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota fecha 16 del actual.—Dios guarde a Ud.—Abdon Ciféntes.—Al Rector de la Universidad.

Entrega de una suma para fondo de premios.

Santiago, diciemdre 27 de 1871.—El Presidente de la República, con fecha de hoi, ha decretado lo que sigue:

"En vista de lo espuesto por el Rector de la Universidad, decreto:

"Los Ministros de la Tesorería jeneral entregarán al primer bedel de la Universidad, don Francisco Aguirre, la suma de mil pesos, que en el item 21 de la partida 22 del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública se destinan para formar un fondo de premios, cuya cuantía será fijada por el Consejo de la Universidad.—Tómese razon i comuniquese."

Lo trascribo a Ud. en contestacion a su nota del 19 del actual.—Dios gnarde a Ud.—Abdon Cifuéntes.—Al Rector de la Universidad.

SOLO SE HA ENTREGADO UN BJEMPLAR, O ENTREGADOSE INCOMPLETO; 4.º DE LO QUE NO SE IIA ENTREGADO EJEMPLAR ALGUNO, NO OBSTANTE LA PUBLICACION HECHA; 5.º DE LO QUE SE HA ENTREGADO TRES EJEMPLARES PARA OBTENER PRIVI-LEJIO DE PROPIEDAD LITERARIA; 6.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR OBSEQUIO; 7.º DE LO QUE SE HA ADQUIRIDO POR RAZON, POR ÓRDEN ALFABÉTICO, 1.º DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS, I 2.º DE LAS OBRAS, OPÚSCULAS, FOLLETOS I HOJAS SUBLIAS, QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEI, HAN SIDO ENTREGADAS EN EL ESTABLECIMIENTO DURANTE ESTE TIEMPO; 3.º DE LO QUE COMPRA; 8.º DE LAS OBRAS QUE HAN SIDO LEIDAS POR LOS CONCURRENTES A LOS DOS DEPARTAMENTOS DE LA BIBLIOTECA; I BIBLIOTECA NACIONAL.—SU MOVIMIENTO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1871. 9.º del número de volúmenes que se ha encuadernado.

DIARIOS I PERIÓDICOS.

RIÓDICOS. LUGARES. IMPRENTAS. NÚMEROS, DESDE TAL FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS HASTA CUAL. OBSERVACIONES.	Anales de la Universidad. Anales de la Universidad. Anales de la Universidad. Anales de la Universidad. Anales Nacional. Anales Nacional. Santiago. Del Provinciano. 249-253 Boletin de la Sociedad de Agricultura. Santiago. Nacional. Del Provinciano. 4 i 5. Nada han traido. Racional. Id. Independiente. El núm. 5. Nada han traido.
rítulos de los diarios i periódicos. Lug	Agricultor

	San Fernando. Cauquénes	San Fernando Del Colchagua Cauquénes Municipal Andes De los Andes 267-273	267-273	Nada han traido. id.
	Copiapó	Copiapó Del Copiapino 34-38	34–38.	Nada han traido.
Correspondencia	Ovalle Concepcion	Concepcion Del Comercio 51-60	69–73. 51–60.	Ovalle De la Correspondenc. 69-73 Concepcion Del Comercio 51-60 Falta un ejemplar de todos
Deutsche Nachrichten.	Valparaiso	Valparaiso Albion.		Node ben tonde
	Chillan	Chillan Nueva 138-145		trada mai mando.
9	Santiago	Del Independiente 218-222.	12–15. 218–222	
Ferrocarril. Gaceta de los Tribinales.	Id.	Id Del Ferrocarril 5,002-5,029.	5,002-5,029	9 1
	Valparaiso	Valparaiso Albion	9-11	
Itis	Parral	Parral. Del Iris. 119-125.	2,330-2,417	
	Anjeles	Del Laja De la Union	38-41	Nada han traido.
Mensajero del pueblo	Santiago,	Valuatago, Del Correo, 73-78,	73-78	
	Id.	Telephone Del intercentio 1252 1 423	422 i 423	
Meteoro	Anjeles	Del Meteoro	259-263	Anjeles Del Meteoro 259-263 Falta un ejemplar de los núme-
	. Carrizal-Alto . Del Minero	Del Minero		Z
	San Felipe	San Felipe Del Pueblo		id, 6. 132. (11.178)
I atrigate e e e e e e e e e e e e e e e e e e	Valparaiso	De la Patria	2,555-2,573	

TTULO DE LOS DIARIOS I PERIÓDICOS. LUGARES.	LUGARES.	imprentas.	NÚMEROS.	FALTAS DE ENTREGA, I OTRAS OBSERVACIONES.	432
	Concepcion		434-439	Nada han traido. Faltan los dos ejemplares del número 435.	9 11 15
Precio corriente del Mercurio	Melipilla Del Progreso		. 499 i 500	Felta un ejemplar de todos es-	BoL
Reforma Renguino	Talca De la Época Serena De la Reforma Rengo Del Renguino		83-86 395-399 128-134	Falta un ejemplar de todos estos	ETIN DE I
literaria	Santiago De la Repúblio Id Del Correo Serena Del Colejio	<u>;</u> ; ;	1,788–1,805 1,178–1,189 13–17	, and the same of	NSTRUCCIO
Kevista del Sur	Concepcion De la Union Curicó Del Sufrajio Chillan Del Telégrafo. Valparaiso Albion		1,077-1,085 (211-217 (205-209	Falta uu ejemplar de todos estos números.	N PÚBLICA
Verdad,	Curicó	Curicó De la Verdad		Nada han traido.	

H.

Obras, opúsculos i folletos.

- Algunas observaciones sobre la fabricacion, calidad, i manejo del gas.—

 1 vol. en 8.º de 29 páis. Santiago, Imprenta de la República.
- Ballacey (Enrique). Pequeña jeografía de la primera edad.—1 vol. en 8.º de 67 páis. Santiago, Imprenta Nacional.
- Breve oficio de la Concepcion inmaculada de María Santísima.—1 vol. en 8.º de 16 pájs. Santiago, Imprenta del Correo.
- Compendio de Historia de Chile para uso de las escuelas de la Sociedad de Instruccion primaria.—1 vol. en 4.º de 26 pájs. Santiago, Imprenta de la Libertad.
- Concha (Manuel). Crónica de la Serena, desde su fundacion hasta nuestros dias. Entregas 8 a 11.—1 vol. en 4.º desde la páj. 169 hasta la 261, Serena, Imprenta de la Reforma.
- Cortés (José Domingo). La República de Bolivia.—1 vol. en 4.º de 208 pájs. Santiago, Imprenta del Independiente.
- Décima sesta Memoria que el Directorio de la Union Chilena presenta a la Junta jeneral de accionistas, en 15 de diciembre de 1871.—1 vol. en 4.º de 14 pájs. Santiago, Imprenta del Ferrocarril.
- Devocionario del Santísimo Sacramento.—1 vol. en 8.º de 8 pájs. Imprenta del Correo.
- Discursos de los señores don José Bernardo Lira i prebendado don Benigno Cruz sobre las asociaciones católicas i el deber de los católicos en política, leidos en la Sociedad de Amigos del Pais i en la Universidad de Chile.—1 vol. en 4.º de 52 pájs. Imprenta del Copiapino.
- sobre la educacion popular, tomados de la obra Ambas Américas del señor don Domingo F. Sarmiento: edicion hecha por encargo de Exmo. Gobierno de Mendoza.—1 vol. en 4.º de 63 pájs. Santiago, Imprenta de la Libertad.
- Domeyko (Ignacio). Estudio de las aguas mineralis de Chile.—1 vol. en 4.º de 62 pájs. Santiago, Imprenta Nacional.
- El famoso juez Menare i el ex-procurador Romo.—1 vol. en 8.º, 28 pájs. San Felipe, Imprenta del Pueblo.
- Estatutos de la companía carbonífera de Playa-Negra.—1 vel. en 4.º, de 15 pájs. Valparaiso, Imprenta de la Patria.
- de la sociedad comanditaria "Vital N. Martinez i C. "-1 vol. en 4.º de 10 pájs. Santiago, Imprenta del Independiente.

- Fleury (Lamè). La historia antigua desde los tiempos primitivos hasta la reduccion de la Grecia a provincia romana, 146 años ántes de Jesucristo.—1 vol. en 8.º de 222 pájs. Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio.
- Guardia especial de la Penitenciaria de Santiago.—1 vol. en 4.º de 32 pájs. Santiago, Imprenta Nacional.
- Informe de la comision de la Cámara de Diputados para investigar el estado de las Escuelas normales de Santiago.—1 vol. en 8.º de 13 páj. Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Informe sobre el proyecto para un muelle en Valparaiso—1 vol. en 4.º de 3 pájs. Santiago, Imprenta Nacional.
- Kalendarium romano-seraphicum disositum in commodum minorum fratrum provincia Sanctíssimæ Trinitatis, Colleg. Mission. Recolet. Monial Clariss. et omnium Tertias. P. N. Franciscæ Reipublicæ Chilensis, pro anno Domini 1872—1 vol. en 8.º de 82 pájs., Santiago, Imprenta Nacional.
- Las ajitaciones oceánicas causadas en las costas del Pacífico por el terremoto del 13 de agosto de 1868: apéndice a los datos publicados sobre las mismas por don Ignacio Domeyko, por don Francisco Fonck.—1 vol. en 4.º de 25 pájs. Santiago, *Imprenta Nacional*.
- Lira (Josephus Ludovicus). Ordo Divini Officii recitandi sacrique peragendi a clero Archidiœcesis Sancti Jacobi de Chile, efformatus pro anno Domini bissextili MDCCCLXXII.—1 vol. en 4.º de 69 pájs. Santiago, Imprenta del Correo.
- Mefistófeles, Los Talayeras. Novela histórica. Entregas 13 a 22—1 vol. en 4,° de la páj. 289 a la 528. Santiago, Imprenta Militar.
- Método para beneficiar metales i ejes de cobre o de cobre i plata. Privilejio esclusivo. Instrucciones prácticas. Sistema Ilunt i Douglas. J. Stewart Jackson, ajente.—1 vol. en 4.º de 12 pájs. Valparaiso, Imprenta del Mercurio.
- Oraciones de la mañana i de la noche que debe rezar todo cristiano.—1 vol. en 4.º de 18 pájs. Santiago, Imprenta del Independiente.
- Ordo Divini officii recitandi Sacrique peragendi anno Domini MDCCCLXXII a Fratribus ac Monialibus Ord. Eremit. S. P. Agustini.—1 vol. en 4.°, de 34 pájs. Santiago, Imprenta del Correo.
- Ponson du Terrail. Las miserias de Lóndres. Entrega 12.—1 vol. en 4.° que comprende desde la páj. 529 hasta la 539 del tomo 1.° i desde la 1 hasta a la 36 del tomo 2.°, Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- Proyecto de lei, reglamentando la trasmision de la propiedad en el territorio

- ANALES DE LA UNIVERSIDAD.—DICIEMBRE DE 1871.
- indíjena i su colonizacion-1 vol. en 8.º de 30 pájs. Santiago, Imprenta Nacional.
- Reed (Edwin C.). Catálogo de las especies chilenas de la familia de las Ruprestideas. La Psychi chilensis.—1 vol. en 4.º de 30 pájs., Imprenta Nacional.
- Reglamento de la 3.º compañía de bombros de Valparaiso.—1 vol. en 4.º de 26 pájs. Valparaiso, *Imprenta de la Patria*.
- Sociedad de Instruccion primaria. Informe leido por el secretario Daniel Lastarria en la reunion jeneral de 28 de diciembre de 1871—1 vol. en 4.º de 8 pájs. Valparaiso, Imprenta del Mercurio.
- Tarifa de avalúos que deberá rejir en las Aduanas de la República de Chile desde el 1.º de enero de 1872.—1 vol. en fol. de 85 pájs. Valparaiso, Imprenta de la Patria.
- Tornero (Santos). Manual de Jeografía. Sétima edicion.—1 vol. en 8.º de 216 pájs. Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio.
- Urial Z. (Pedro). Un cuadro social i sus consecuencias.—1 vol. en 4.º de 45 pájs. Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio.
- Varios escritos del doctor don Manuel Antonio Saez (de Mendoza), publicados por Gárlos Briseño.—1 vol. en 4.º de 127 pájs. Valparaiso, Imprenta del Mercurio.

III.

De lo que se ha entregado incompleto.

Véase a este respecto la Nómina de los Diarios i Periódicos.

IV .- Nada.

$\mathbf{v}_{\boldsymbol{\cdot}}$

De lo que se ha entregado tres ejemplares para obtener privilejio de propiedad literaria.

Tratado teórico i práctico de Telegrafía eléctrica por Fernando Cabrera Gacitúa.—1 vol, 4.º, 1871, Santiago, *Imprenta Nacional*. Depositado por el autor.

VI.

De lo que se ha recibido por obsequio.

Por conducto de nuestro Ministerio de Relaciones Esteriores se han recibido las siguientes obras norte-americanas, las cuales suman 113 volúmenes, casi todos empastados:

Obras in 4.º

- Informe de los comisionados de Estados-Unidos sobre la esposicion universal de Paris, en 1867.—6 vols. 4.º, rús., 1870, Washington.
- Senate. Letter of the secretary of War etc. (Son 8 piezas sueltas, rus., que pueden formar un vol. en 4.°, 1871).
- Cuestion penal (La). Opúsculo publicado por Enrique Cortés, sobre los interesantes debates i tareas del Congreso de Cincinati acerca de la disciplina de las cárceles penitenciarias.—Un cuaderno, rús., 1871, Nueva-York (varios ejemplares).
- Documentos ejecutivos, impresos por órden de la cámara de representantes.—19 vols, 4.º,, pas. 1867-69, Washington.
- Memorias anuales de la comision de patentes—15 vols. 4.°, pas. 1855-69, Washington.
- —— del director de la oficina de estadística, sobre el comercio i la navegacion de los Estados--Unidos.—7 vols. 4.º pas. 1862-69, Washinton.
- Relaciones comerciales de los Estados-Unidos con las naciones estranjeras.—7 vols. en 4.º, pas. i mp. 1862-69, Washington.
- Documentos varios del Senado de los Estados-Unidos.—4 vols. 4.º pas-1867-69, Washington.
- Memoria anual de la junta de directores del Instituto Smithsoniano-8 vols., la mitad en pasta i la otra en mp., 4.°, 1861-69, Washington.
- del comisionado especial de la renta.—2 vol. 4.º pas, 1868-69, Washington.
- Informe de los comités de la Cámara de representantes, e índices. —6 vols. 4.º, pas, 1867-69, Washington.
- Memoria del secretario del Interior.—1 vol. 4.º, pas., 1868--69, Washington.
- —— del departamento de agricultura.—2 vols. 4.°, pas., 1867-69, Washington.
- del secretario de marina i correos.—1 vol. 4.º, pas., 1868-69, Washington.
- Minerales de los Estados-Unidos.—1 vol. 4.º, pas., 1867-68, Washington-Memoria del secretario del tesoro sobre el estado de la hacienda.—7 vols. 4º, mp., 1861-70, Washington.
- anual de la asociacion de las prisiones de Nueva-York.—1 vol, 4.3, mp., 1871, Albany.
- Papeles relativos a los negocios estranjeros. Parte 1.º-1 vol. 4.º, mp., 1867, Washington.
- Itsmo de Tehuantepec.-1 vol. 4.º, mp, 1852, Nueva-York.

- Memoria sobre los canales interoceánicos etc.—1 vol. 4,°, mp., 1867, Washington.
- ---- anual del comisionado de los negocios de la India.—1 vol. 4.º, mp., 1856, Washington.

Obras in folio.

- Circulares publicadas por la oficina del cirujano jeneral.—7 vols. fol., pas, mp., i rús. 1867-70, Washington.
- Relaciones comerciales .- 2 vols. fol. mp., 1861-62, Washington.
- Observaciones astronómicas i meteorolójicas hechas en el observatorio naval de los Estados-Unidos durante los años 1865 a 68.—2 vols. fol. mp., Washington.
- Informe del superintendente de la inspeccion de la costa de los Estados-Unidos durante el año 1854.—1 vol. fol., mp., 1855, Washington.
- durante los años 1864-68.—2 vol. fol, pas., etc.
- de la comision militar enviada a Europa, 1855-56.—1 vol, fol., mp. 1860, Washington.
- Censo de los Estados-Unidos (El octavo), levantado en 1850.—1 vol. fol., pas. Washington.
- Estadística de los Estados-Unidos en 1860.—4 vol. fol., mp., Washington 1 otros.

El señor don Féllx Frias ha obsequiado los opúsculos que siguen:

Anales de la sociedad rural arjentina.—El núm. 11 del tomo 4.º, el 9

del 5.º i otros

VII. - Nada.

VIII.

Obras que durante este tiempo han sido leidas en ambos departamentos de la Biblioteca.

EN FILOSOFÍA I HUMANIDADES.

	MATERIAS.	NUM	. DE	OBRAS.	
		-			
	Biografía		6	1	
	Educacion, enseñanza, pedagojía		1	1	
	Filosofía mental i moral		4	1	
	Historia civil		37	1	
	Jeografía i descripciones		2	(
	Literatura, crítica, erudicion		$\frac{2}{\delta}$	}	157
	Micelánea i variedades, periódicos		58		
	Poesía, pintura, escultura, música		17	l .	
	Retórica, elocuencia, etc		3	1	
	Romances i novelas		20	1	
	Viajes		4	1	
A. I	DE LA U.—B. DE I. P.		_	49	

EN CIENCIAS MATEMÁTICAS I FÍSICAS.

Agricultura	3 2 4 1 21 4 1 36
EN CIENCIAS MÉDICAS,	
Anatomía	$\left.\begin{array}{c} 3\\2\\16\end{array}\right\}$ 21
EN CIENCIAS LEGALES I POLÍTICAS.	
Derecho natura l lejislacion universal	2 3 12 4 4 26
EN CIENCIAS SAGRADAS.	
Biblias, e historia sagrada	6 18}24
Suma total de obras leidas	264

Setenta i un volúmenes han sido en este mes encuadernados, todos ellos nuevos para los catálogos. Santiago, diciembre 31 de 1871.—El Bibliotecario.